

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca treinta y uno (31) de enero dos mil veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2023-02078-00
PROCESO	PAGO DIRECTO
DEMANDANTE	BANCO FINANADINA S.A.BIC,
DEMANDADO	JIMMY ALEXANDER RINCON MARTINEZ

En virtud a la solicitud que procede, se dispone:

Levantar la orden de aprehensión que recae sobre el automotor.

Por secretaria oficiese para efectos de la cancelación de la medida.

Oficiar al parqueadero a fin de que proceda hacer entrega del vehículo a la demandante, a través de su representante legal o por quien autorice.

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 16 hoy 01-02-2024</i></p> <p align="center"></p> <p>El secretario,</p>
--

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc9ff9a92e21dbb5919659159269f52a080d96a762897cad19be7da68c532ece**

Documento generado en 31/01/2024 06:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>